

1381-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido DE LA CLASE TRABAJADORA en el cantón SAN ISIDRO de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **DE LA CLASE TRABAJADORA** celebró el día diecisiete de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **SAN ISIDRO**, de la provincia de **HEREDIA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SAN ISIDRO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110630636	JUAN ARMANDO NAVARRO MARTINEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
402420246	SILVIA LUCIA GUERRERO ACUÑA	SECRETARIO PROPIETARIO
116990683	JAVIER ALONSO MONGE CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
115510366	GEAN LUKA ALVARADO LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
119830354	NAOMY JOHANA ARCE ALFARO	SECRETARIO SUPLENTE
113310217	JOSE CORRALES ARCE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
105230005	MARJORIE GENE CALDERON	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110630636	JUAN ARMANDO NAVARRO MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
402420246	SILVIA LUCIA GUERRERO ACUÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116990683	JAVIER ALONSO MONGE CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
119830354	NAOMY JOHANA ARCE ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
113310217	JOSE CORRALES ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido De La Clase Trabajadora se encuentra vigente hasta el día seis de octubre de dos mil veinticinco; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y

Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/rsm

C.: Exp. n.º 213-2016, partido DE LA CLASE TRABAJADORA

Ref., No.: 07623-2025